



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1196/20

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

EDICTO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2020, ha aprobado, un Plan Económico-Financiero, el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas de esta Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26c del Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

San Bartolomé de Pinares, 24 de junio de 2020.

El Alcalde-Presidente, *Teótimo Grande García*.